

	LICEO CULTURAL MOSQUERA	Código MCP-FR-24
		Versión: 01 Fecha: 08-AGO-2012
	ESCUELAS DE TALENTOS	Página 1 de 1

ESCUELA DE TALENTOS	PRIMARIA	BACHILLERATO	DOCENTE
DANZAS  DE TRANSICION A 10°	VIERNES 3:00 A 5:00 PM	VIERNES 3:00 A 5:00 PM	JUANA AVILA
BANDA  <u>2° a 10°</u>	SABADOS 12:30 A 2:30PM JUEVES 3:00 A 5:00 PM	SABADOS 12:30 A 2:30PM JUEVES 3:00 A 5:00 PM	JULIAN ANDRES CARDONA
GRUPO MUSICAL  <u>4° a 11°</u>	SABADO 10:20 A.M A 2:45 PM	SABADO 10:20 A.M A 2:45 PM	VICTOR FABIAN PINILLA
BATUCADA <u>5° a 11°</u> 	MARTES 3:00 A 5:00 PM	MARTES 3:00 A 5:00 PM	DOCENTE
 FUTBOL	LUNES 3:00 A 5:00 PM	JUEVES 3:00 A 5:00 PM	JONATHAN DIAZ
DIBUJO ARTISTICO 	MIERCOLES 3:00 A 5:00 PM	MIERCOLES 3:00 A 5:00 PM	NANCY MILENA OLARTE



LICEO CULTURAL MOSQUERA PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Aprobación Oficial según Resolución 2862 del 30 de Septiembre de 2.003

Cra. 90 D No. 42-20 Sur Tel: 4540605 Las Brisas

NIT 900720037-6



REGLAMENTO ESCUELA DE TALENTOS 2026

LICEO CULTURAL MOSQUERA S.A.S.

Las Escuelas de Talentos del Liceo Cultural Mosquera S.A.S. constituyen un espacio de formación integral orientado al fortalecimiento de habilidades artísticas, deportivas, culturales y sociales de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores como la responsabilidad, el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y la sana convivencia.

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el bienestar de todos los participantes, los padres de familia y/o acudientes se comprometen a dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

1. Conocimiento y cumplimiento del reglamento

Leer, conocer, practicar y dar cumplimiento al presente Reglamento de las Escuelas de Talentos, así como a las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Institucional.

2. Cuidado de objetos personales

Verificar que los estudiantes no porten joyas, radios, celulares, dinero en exceso u otros objetos de valor durante el desarrollo de las actividades programadas, teniendo en cuenta que el docente encargado y la institución educativa no se hacen responsables por pérdida, daño o extravío de dichos elementos.

3. Responsabilidad sobre pertenencias

Fomentar en los niños, niñas y adolescentes el sentido de responsabilidad y cuidado frente a sus pertenencias personales tales como ropa, escarapela, maletas, materiales y demás elementos utilizados durante la jornada.

4. Puntualidad

Garantizar la puntualidad tanto en el ingreso como en la salida de los estudiantes, respetando el horario establecido por la institución para las Escuelas de Talentos, el cual se desarrollará de **3:00 p.m. a 4:50 p.m.**

5. Entrega y recogida de estudiantes

“Una educación para la convivencia la tolerancia y la vida”.

Entregar y reclamar personalmente al estudiante en la puerta de la institución educativa o mediante la persona previamente autorizada e identificada conforme a los lineamientos establecidos por el colegio.

6. Respeto y seguimiento de instrucciones

Orientar a sus hijos frente al respeto, cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones e instrucciones impartidas por los docentes, entrenadores y demás adultos responsables de las Escuelas de Talentos, así como fomentar el respeto hacia sus compañeros y participantes.

7. Información sobre condiciones médicas

Informar oportunamente al docente encargado acerca de incapacidades médicas, enfermedades, tratamientos o cualquier condición física o emocional que pueda limitar o impedir el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

8. Cuidado de los espacios y materiales

Garantizar el adecuado cuidado de los instrumentos, implementos, muebles, enseres, materiales, paredes y demás espacios utilizados dentro y fuera de la institución durante el desarrollo de las actividades.

9. Comunicación institucional

Utilizar los canales institucionales adecuados para la comunicación con docentes y responsables de las Escuelas de Talentos frente a inquietudes, solicitudes, sugerencias, quejas o reclamos, manteniendo siempre el respeto y la cordialidad.

10. Cumplimiento del Manual de Convivencia

Acatar las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia del Liceo Cultural Mosquera S.A.S., promoviendo el respeto, la sana convivencia y el adecuado comportamiento dentro de las actividades institucionales.

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en las Escuelas de Talentos implica la aceptación y cumplimiento de las normas anteriormente descritas. El incumplimiento de las mismas podrá generar llamados de atención, compromisos pedagógicos o las medidas formativas contempladas en el Manual de Convivencia Institucional.

El Liceo Cultural Mosquera S.A.S. continuará promoviendo espacios seguros, formativos y enriquecedores que permitan el desarrollo integral de todos los estudiantes participantes.